ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°7
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

TRABAJO DE INTENSIFICACIÓN — 2° AÑO 1° DIVISIÓN

Docente: González, Romina	Estudiante: _____
Curso: 2° 1°	Fecha de entrega: ____ / ____ / 2026

□ Objetivos de Aprendizaje

- Comprender y diferenciar los conceptos fundamentales de sujeto, ciudadano, derechos y deberes.
- Analizar la estructura e importancia de la Constitución Nacional, con foco específico en el Artículo 14 bis.
- Desarrollar capacidades de lectura comprensiva, análisis de textos normativos e informativos, y reflexión crítica sobre la realidad social actual.

1. Marco Teórico: Conceptos Fundamentales

• **Sujeto (o Sujeto de Derecho):** Se refiere a toda persona humana por el simple hecho de existir. Desde el momento del nacimiento, cada individuo posee dignidad inherente, necesidades, y la capacidad de ser titular de derechos y obligaciones jurídicas.

• **Ciudadano:** Es una condición jurídica y política que vincula a una persona con un Estado. El ciudadano es un miembro pleno de la comunidad que goza de derechos políticos (como el derecho a votar y elegir a sus gobernantes) y que debe participar activamente en la vida pública. En Argentina, la ciudadanía plena se ejerce formalmente a partir de los 16 años (voto optativo) y de los 18 años (voto obligatorio).

• **Derechos:** Son las facultades, libertades y garantías que las leyes (y el Estado) reconocen a las personas para asegurar una vida digna, el libre desarrollo de su personalidad y su protección frente a abusos de poder. Ejemplos: derecho a la educación, a la salud, a la libre expresión.

• **Deberes:** Son las responsabilidades y obligaciones legales y éticas que cada persona debe cumplir para garantizar la convivencia armónica en sociedad. Todo derecho implica un deber: para que mis derechos sean respetados, yo debo respetar los derechos de los demás y cumplir con las leyes del país (ej. cuidar los bienes públicos, pagar impuestos).

2. La Constitución Nacional y el Artículo 14 bis

La Constitución Nacional es la ley suprema y fundamental de la República Argentina. Ninguna otra ley, decreto o disposición municipal puede contradecir lo que ella establece. En su primera parte, detalla las garantías esenciales de todos los habitantes.

El Artículo 14 bis fue incorporado en la reforma constitucional de 1957. Este artículo es el pilar del constitucionalismo social en nuestro país, encargado de proteger a los trabajadores frente a las desigualdades del mercado laboral. Se organiza en tres grandes ejes de protección:

a) Protección individual del trabajador: Garantiza condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada de trabajo, descansos y vacaciones pagados, retribución justa, salario mínimo vital móvil, igual remuneración por igual tarea, protección contra el despido arbitrario y estabilidad del empleo público.

b) Derecho colectivo del trabajo: Asegura a los trabajadores la organización sindical libre y democrática (reconocida por la simple inscripción en un registro especial), el derecho de los sindicatos a concertar convenios colectivos de trabajo (paritarias), recurrir a la conciliación y el derecho de huelga.

c) Seguridad Social: Declara que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social con carácter integral e irrenunciable. Incluye la jubilación móvil para los adultos mayores, el seguro social obligatorio, la protección integral de la familia, la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

3. Material de Análisis: Caso de Estudio (Noticia)

Leé atentamente el siguiente fragmento de una noticia de actualidad para comprender cómo se tensionan los derechos en el día a día real de la sociedad:

> **NOTICIA DE ANÁLISIS**
> *DIARIO DE LA REGIÓN — SOCIEDAD*
> *EL DESAFÍO DEL TRABAJO INFORMAL Y EL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA ARGENTINA ACTUAL*
>
> *Un reciente informe de organismos oficiales y consultoras del sector social advierte sobre el crecimiento del empleo no registrado (comúnmente llamado trabajo 'en negro' o informal) en los últimos años, el cual ya afecta a casi 4 de cada 10 trabajadores en el país.*
>
> *Esta situación genera un efecto dominó sobre otros derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional. Al no contar con un contrato formal de trabajo, estas personas perciben ingresos que frecuentemente se ubican por debajo del Salario Mínimo, Vital y Móvil establecido por ley, no tienen cobertura médica de obras sociales ni realizan aportes para su futura jubilación. Asimismo, carecen de protección contra despidos arbitrarios o asignaciones familiares.*
>
> *La problemática se traslada directamente a la calidad de vida de sus familias: sin un recibo de sueldo oficial, acceder al alquiler de una vivienda familiar segura se vuelve una misión casi imposible debido a las exigencias del mercado inmobiliario. 'Trabajo doce horas por día en un taller, pero como no me registran, no puedo demostrar ingresos para alquilar algo digno para mis hijos. Vivimos en una sola habitación prestada', relata un vecino de la comunidad. Organizaciones sociales exigen políticas*

> *públicas urgentes que fortalezcan las inspecciones laborales y generen planes de vivienda accesibles para los sectores más vulnerables.*

□ Actividades de Aplicación y Reflexión

PARTE A: Comprensión de Textos y Conceptos Teóricos

1. Explicá con tus propias palabras qué diferencia existe entre ser un 'sujeto de derecho' y ser un 'ciudadano'. ¿En qué momento de la vida se alcanza la ciudadanía plena en nuestro país?

2. Se afirma habitualmente que 'los derechos y los deberes son las dos caras de una misma moneda'. Fundamentá esta frase y elaborá un ejemplo cotidiano donde se observe con claridad un derecho y su deber correspondiente.

3. A partir de la lectura detallada del Artículo 14 bis: ¿A qué grupo social busca proteger la ley mediante este artículo? Explicá qué significa que un trabajador deba percibir un 'salario mínimo, vital y móvil'.

PARTE B: Análisis de Caso e Investigación Crítica

A menudo existe una distancia entre el Derecho Formal (lo que está escrito en las leyes) y el Derecho Real (lo que sucede verdaderamente en la vida cotidiana). Trabajaremos analizando esta brecha utilizando la noticia provista y tu propia investigación:

4. Análisis de la Noticia: De acuerdo al texto de la sección 3, identificá qué derechos explícitos del Artículo 14 bis NO se están cumpliendo para el 40% de los trabajadores afectados. ¿Cómo afecta la falta de un trabajo formal al acceso a una vivienda digna?

5. Investigación del Entorno: Elegí uno de los siguientes derechos fundamentales que observes que presenta dificultades para cumplirse plenamente en la actualidad: (a) Derecho a una vivienda digna, (b) Derecho a la salud o educación pública de calidad, o (c) Derecho a un trabajo con salario justo en blanco.
Observando tu barrio, dialogando con adultos de tu entorno o buscando información, respondé: ¿Cuáles son las causas principales por las que este derecho se ve vulnerado en la realidad hoy en día? Mencioná al menos dos situaciones concretas.

6. Propuesta de Ciudadanía Activa: Si asumieras el rol de gobernante de nuestro país por un día, ¿qué medida o acción concreta implementarías para resolver la problemática del derecho vulnerado que investigaste en el punto anterior?

□ Criterios de Evaluación

- Comprensión Lectora: Capacidad para extraer de forma precisa las respuestas explícitas e implícitas del marco teórico proporcionado.
- Precisión Conceptual: Diferenciación correcta y fundamentada de los términos de la materia (sujeto, ciudadano, derechos y deberes).
- Pensamiento Crítico y Reflexión: Habilidad para vincular la teoría legal (Constitución Nacional) con problemáticas socioeconómicas actuales observadas en las noticias y el entorno.
- Producción Escrita y Formalidad: Claridad en la redacción, coherencia en las respuestas de elaboración propia, prolijidad en el documento y entrega pautada en tiempo y forma.